



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 044-2020-MPLM-SM/A

San Miguel, 07 de febrero de 2020.

VISTO:

El Informe N° 05-2020- MPLM-SM-CREAET/NAS de fecha 07 de febrero de 2020, la Comisión de Revisión, Evaluación, Aprobación de Estudios y Expedientes Técnicos, solicita la aprobación bajo acto resolutorio del Expediente Técnico, del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD HUAYLLACA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL- PROVINCIA DE LA MAR DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con código único de inversión CUI:2474948, que va en 09 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2020-MPLM-SM/A de fecha 07 de enero de 2020, se ratifica la Conformación de la Comisión de Revisión, Evaluación, Aprobación de Estudios y Expedientes Técnicos - CREAET de la Municipalidad Provincial de La Mar, para el ejercicio fiscal 2020;

Que, mediante Informe N° 05-2020- MPLM-SM-CREAET/NAS de fecha 07 de febrero de 2020, la Comisión de Revisión, Evaluación, Aprobación de Estudios y Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de La Mar, luego de su evaluación del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD HUAYLLACA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL- PROVINCIA DE LA MAR- DEPRATAMENTO DE AYACUCHO", con código único de inversión CUI: 2474948, recomiendan aprobar mediante acto resolutorio; comunicando que el principal motivo para la elaboración del proyecto, está orientado a mantener las condiciones físicas-estéticas de la plaza, para impulsar el desarrollo de las actividades turísticas de la comunidad de Huayllaca del Distrito de San Miguel. Con la finalidad de mejorar las actividades recreativas de la población, fortalecer el tejido social y la organización local, y mejorar la calidad ambiental del entorno; el plazo de ejecución del proyecto es de 90 días calendarios (03 meses); con un presupuesto que asciende a CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA CON 466/100 SOLES (S/ 435, 190.466), que será ejecutado por la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Decreto N° 799-2020-MPLM-GM de fecha 07 de febrero de 2020, el Gerente Municipal, dispone a la Secretaria General su atención y emisión del acto resolutorio;

Por lo que, de conformidad a las atribuciones consagradas en el inciso 6) Artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD HUAYLLACA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL- PROVINCIA DE LA MAR- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con código único de inversión CUI:2474948; cuya ejecución se realizará en la Modalidad de Administración Directa, con un costo de presupuesto ascendente a la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA CON 466/100 SOLES (S/ 435, 190.466), con un plazo de ejecución de 90 días calendarios (03 meses), según la siguiente estructura presupuestal:



Municipalidad Provincial de
LA MAR - VRAEM

¡Llaqtanchikpaq Llamkasun!

Ítem	Descripción	Parcial(S/)
01	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	251,651.577
01.01	OBRAS GENERALES	4,415.386
01.02	MURO DE CONTENCIÓN CONCRETO SIMPLE	133,437.747
01.03	SARDINEL	13,643.718
01.04	PISO ADOQUINADO	63,483.497
01.05	BANCA TIPO -01	6,675.380
01.06	BANCA TIPO -02	7,499.755
01.07	ASTA DE BANDERA	3,438.560
01.08	SISTEMA DE AGUA FRIA	1,710.195
01.09	INSTALACIONES ELECTRICAS	8,358.975
01.10	PLACA RECORDATORIA	1,477.560
01.11	INSTALACION DE AREAS VERDES	4,349.242
01.12	VIARIOS	3,161.562
02	OBRAS EXTERIORES	70,376.969
02.01	VEREDAS	7,502.000
02.02	PAVIMENTO	62,874.969
03	KIT	26,771.000
04	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	1,500.000
05	FLETE	11,912.720
	Costo Directo (CD)	362,212.266
	Costo Indirecto (CI)	74,331.200
	Costo Total del Proyecto (CT)	435,190.466

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutorio a la Subgerencia de Estudios y Proyectos, así como a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
Wilder Manyavilca Silva
ALCALDE